

REINOSA

Una nueva ordenanza prohibirá el tránsito de camiones por la ciudad

Se concederán permisos especiales para el suministro a las obras

20.12.2007 - JAVIER

La nueva Ordenanza municipal que se está confeccionando para controlar los ruidos en la ciudad contempla la prohibición de la circular y el estacionamiento de vehículos pesados en el casco urbano. El concejal de Obras y Urbanismo, Emilio Ruiz, ha señalado que una vez se apruebe la nueva ordenanza «se podría prohibir el tránsito y estacionamiento de vehículos pesados por el centro de la ciudad».

Para Ruiz Tames, «no tiene sentido que se mantenga el tránsito de vehículos pesados por el centro de la ciudad de Reinosa, ya que en la actualidad se dispone de las alternativas que ofrecen las dos variantes». Según estos planteamientos, «los vehículos pesados que provengan de Palencia deberán de circular por la autopista que bordea Reinosa y tomar la variante norte que enlaza con la CA-183 si van en dirección a Campoo y sin necesidad de atravesar el casco urbano por la avenida del Puente de Carlos III, como actualmente hacen muchos vehículos pesados».

En el sentido opuesto, «los camiones que proceden de Santander ya tienen restringido el paso desde el comienzo de la avenida de Cantabria en su entronque con la variante Oeste».

A parte de estas prohibiciones y según el responsable de Urbanismo, «en los casos excepcionales de excavaciones y obras de construcción en que se considere imprescindible el concurso de camiones pesados de forma temporal, se habilitarán, junto con las licencias de obra, licencias de tránsito con fianzas económicas que garanticen la limpieza de los viales y los posibles daños, tanto en aceras como en firmes y pavimentos».

Estas medidas se harán extensibles al tránsito de camiones de ganado, «tractores agrícolas que en ocasiones, incluso, transportan estiércol y maquinaria de obras, como palas excavadoras, grúas u otro tipo de herramientas».



La nueva Ordenanza liberará las calles de vehículos pesados. / S. D.